CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANALÍTICA CATASTRAL S.A.S S.E.M
Nit: 901807648 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03787699
Fecha de matrícula:	26 de febrero de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Americas No. 31 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	tesoreria@cityland.com.co
Teléfono comercial 1:	6012441840
Teléfono comercial 2:	6013381476
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Av Americas No. 31 20
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	tesoreria@cityland.com.co
Teléfono para notificación 1:	6012441840
Teléfono para notificación 2:	6013381476
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024, con el No. 03070612 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ANALÍTICA CATASTRAL S.A.S S.E.M.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto social principal la operación y prestación de bienes, insumos, productos y servicios catastrales mediante el desarrollo de las actividades que se requieran para la formación, actualización, conservación y difusión de información catastral, y en general el desarrollo de procedimientos y actividades principales o colaterales que se deriven del enfoque catastral multipropósito, para entidades del nivel municipal, departamental y nacional. También podrá desarrollar todas las actividades lícitas de carácter industrial o comercial a que haya lugar, conexas, complementarias, o asociadas directa o indirectamente a la actividad catastral que constituye el objeto principal de La Sociedad, dentro y fuera del territorio nacional. El objeto social complementario o conexo al principal, lo constituirán todas las actividades directa o indirectamente asociadas a la conformación, operación, prestación de servicios y explotación comercial y colateral de un catastro con enfoque multipropósito, incluyendo la relación con el registro público de la propiedad y todas aquellas actividades que se orienten a obtener los insumos fundamentales de información sobre el territorio, y la consecución, operación, desarrollo y comercialización a través de las herramientas, procesos, insumos, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas y actividades para el logro de los siguientes objetivos: 1. La formulación e implementación de diversas políticas públicas, facilitando la toma de decisiones 2. Actuar como operador catastral conforme con la regulación expedida por el IGAC y demás normativa vigente. 3. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

prestación de servicios, buenes e insumos requeridos para el ejercicio de la gestión catastral. 4. La eficiencia del mercado inmobiliario, facilitar a toma de decisiones y la construcción de políticas públicas en el territorio. 5. La conformación base para la elaboración o revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). 6. Implementación y desarrollo de Software y Software en sistemas catastrales y/o registrales. 7. El fortalecimiento de las finanzas públicas mediante la creación de oportunidades de recaudo y la implementación de otros mecanismos de captura de valor. 8. El despliegue, análisis e implementación de instrumentos de gestión, planificación y financiación del desarrollo territorial (plusvalía, valorización, cargas y beneficios) 9. La construcción de la línea base para el diseño e implementación de estrategias masivas para la formalización, regularización o legalización de la propiedad. 10. El favorecimiento del desarrollo del mercado inmobiliario, generando seguridad y confianza en sus transacciones. 11. El diseño e implementación de políticas públicas asociadas a la debida atención y prevención de riesgos y desastres. 12. Realizar, desarrollar y entregar avalúos y los avalúos comerciales y levantamientos topográficos. 13. La obtención y disposición de información veraz y confiable para la construcción de redes e infraestructuras asociadas a servicios públicos. 14. Desarrollo o implementación de sistemas o procesos de gestión documental. 15. Todos los demás necesarios, accesorios o complementarios para el desarrollo del objeto social. Parágrafo: En desarrollo del objeto social principal y de las funciones que le atribuyen la ley y estos estatutos, La Sociedad podrá celebrar toda clase de actos o negocios jurídicos relacionados con el objeto social que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones directa o indirectamente asociados con la existencia y actividades de la entidad, así como desarrollar todo tipo de contratos, operaciones y actividades legalmente válidas para el cumplimiento de su objeto social, incluyendo pero sin limitarse a las siguientes: A) Realizar operaciones de carácter técnico y comercial de cualquier naturaleza, que resulten apropiadas para la ejecución del objeto social. B) Celebrar convenios y contratos interadministrativos y contratos de cualquier índole con particulares para la conceptualización, desarrollo, coordinación y ejecución de proyectos de carácter catastral o asociados en cualquier sentido al objeto social principal o conexo de la misma. C) Suscribir contratos de sociedad o de cualquier otra modalidad comercial de carácter asociativo societario requeridos para el desarrollo de las actividades a su cargo. D) Actuar como operador catastral u operador

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de los demás entes territoriales que contraten sus servicios en tal calidad. E) Ejecutar contratos de asesoría y consultoría con entidades de todo orden, de carácter territorial o de cualquier otro nivel de gobierno, privadas con o sin ánimo de lucro, nacionales, extranjeras, multilaterales o de cooperación internacional, según el caso. F) Adquirir los bienes que sean necesarios para el desarrollo de sus operaciones y negocios, y para la prestación de los servicios que le son propios. G) Vender o negociar sus activos, obtener empréstitos, recibir recursos de entidades públicas o privadas, celebrar alianzas, convenios de asociación, y demás negocios jurídicos que resulten útiles a sus fines. H) Las demás enmarcadas en su actividad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : $0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de La Sociedad estará en cabeza del Aportante de Industria, quien actuará en calidad de Gerente General y su suplente. En todo caso, su gestión se sujetará a las siguientes condiciones: El representante legal del Aportante de Industria tendrá la calidad de Gerente General de La sociedad, y sus suplentes

actuarán como representantes legales suplentes de La Sociedad: cualquiera de ellos actuará como gerente general encargado de La Sociedad en los casos de faltas temporales o absolutas del Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

2. Funciones. Son funciones del Gerente General: A) Representar legalmente de La Sociedad. B) Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva. C) Celebrar y firmar los contratos, convenios y obligaciones sin limitación de cuantía y ejecutar los demás actos de La Sociedad. D) Poner a disposición de los Accionistas con quince (15) días hábiles de anticipación, por lo menos. a la reunión ordinaria de la Asamblea, el inventario, el balance, las cuentas y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, con el proyecto de distribución de utilidades si las hubiere, debidamente aprobado por la Junta Directiva y con la opinión del Revisor Fiscal. Someter a consideración de la Junta Directiva la política comercial que adoptará LA Sociedad para la venta de sus productos y servicios, tomando en consideración su plan de negocio como Aportante de Industria, y teniendo como referente las condiciones del mercado. F. Dirigir la contabilidad, velando porque se cumplan las normas legales que la regulan, y someter a consideración de la Junta Directiva el balance de fin de ejercicio con su informe de gestión y demás documentos que señale la Ley para la aprobación de los estados financieros. G) Someter las diferencias de La Sociedad con terceras personas, a la decisión de árbitros o de amigables componedores, o transigirias o llevarlas ante la jurisdicción competente según el caso, previa la aprobación de la Junta Directiva. H) Constituir apoderados generales, especiales o judiciales que representen a La Sociedad para asuntos especiales. I) Rendir cuenta justificada de su gestión ante la Junta Directiva y en los casos señalados por la Ley. J) Convocar a la Junta Directiva cuando se trate de reuniones ordinarias y extraordinarias. K) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones comprendidas dentro del objeto social L) Contratar el personal necesario para el desempeño de los cargos creados por la Junta Directiva y resolver sobre sus renuncias, dirigir las relaciones laborales teniendo la facultad de delegar funciones en esta materia. M) Presentar a la consideración de la Junta Directiva los planes y programas que debe desarrollar La Sociedad. así como el Proyecto de Presupuesto. N)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar las adiciones y modificaciones al presupuesto e informarlo a la Junta directiva. O) Llevar a la Junta Directiva su concepto sobre las operaciones de crédito y en general, de financiación, que deban ser obtenidas por La Sociedad para la ejecución de sus proyectos. P) Velar por la correcta aplicación de los fondos y el debido mantenimiento y utilización de los bienes de La Sociedad Q) Proveer el recaudo de los ingresos, ordenar los gastos y en general, dirigir las operaciones propias de La Sociedad dentro de las prescripciones de la Ley, los decretos y disposiciones de la Junta Directiva, y las buenas prácticas empresariales. R) Delegar la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la ordenación del gasto y la realización de licitaciones privadas o concursos, para lo cual la Junta Directiva fijará las cuantías para las delegaciones. S) Las demás funciones que le señale la Junta Directiva, las leyes o decretos y en general, todas aquellas que se relacionen con la organización y funcionamiento de La Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 03070612 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal - Persona Juridica	CITY LAND ANALYTICS SAS	N.I.T. No. 901380717 1

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025 con el No. 03253850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal	Andreina Isabel Arrieta Suarez	C.C. No. 1100688592 T.P. No. 249977-T

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024 con el No. 03070612 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Victoria Ibeth Perez Lopez	C.C. No. 1082863838 T.P. No. 173290-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 195.959.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2025. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de enero de 2026 Hora: 12:53:35
Recibo No. AA26074453
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26074453F1E13

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

